



SIGNAT PER

L'Alcalde
MIREIA D'IONISIO CALÉ
11/6/2025



Ajuntament de
Mollet del Vallès

NIF: P0812300B

Desenvolupament econòmic i promoció de la ciutat

Expedient 159145K

Extracto del acuerdo de JGL por el cual se aprueba la convocatoria del XXVI Premi Juvenil Vicenç Plantada (2025)

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria el texto completo del cual se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias):

Primero. Beneficiarios:

Podrán obtener la condición de personas beneficiarias aquellas que cumplan todos y cada uno de estos requisitos y condiciones:

- Alumnado matriculado en cualquier nivel y modalidad de educación primaria o secundaria (ESO, bachillerato y ciclos formativos) que hayan realizado y finalizado un trabajo de investigación sobre cualquier área de conocimientos siempre y cuando tenga una relación directa con Mollet del Vallès o el Baix Vallès.
- Que no incurran en ninguna de las circunstancias que imposibilitan obtener la condición de persona beneficiaria de subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre de la Ley general de subvenciones; con excepción del artículo 13.2e) a causa de la naturaleza de la subvención.
- Que hayan presentado la solicitud de participación en el plazo y la forma establecidos en esta convocatoria.

Segundo. Objeto:

El objeto de la convocatoria es la concesión del XXVI Premi Juvenil Vicenç Plantada (2025).

Este premio, de convocatoria anual, tiene como objetivo estimular la producción de trabajos de investigación entre el alumnado de educación primaria y secundaria (ESO, bachillerato y ciclos formativos) que contribuyan al conocimiento de la divulgación y la realidad actual e histórica de Mollet del Vallès y el Baix Vallès, en relación a cualquier área de conocimiento.

Tercero. Bases reguladoras:

Esta convocatoria se regirá por las bases reguladoras específicas del Premi Juvenil Vicenç Plantada, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 202510074700 de fecha 3 de abril de 2025.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará, este año 2025, para la concesión del Premio será de 1.000 €, de acuerdo con las modalidades y dotaciones económicas siguientes:

- Educación primaria: 100 € (destinados al centro educativo).
- ESO: 200 € (destinados al centro educativo).
- Ciclos formativos: 350 € (destinados al alumnado).
- 2º de bachillerato, para alumnos que han finalizado el *trabajo de investigación*: 350 € (destinados al alumnado).

También se podrán conceder accésits que consistirán en un reconocimiento sin dotación económica.



AJUNTAMENT DE MOLLET DEL VALLÈS

Codi Segur de Verificació: FNCA AVL3 A2QR MYTT 7QMW

Anuncio Premi Vicenç Plantada - SEFYCU 124526

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i resta de la informació està disponible a <https://eserveis.molletvalles.cat/>

Pàg. 1 de 2



SIGNAT PER

L'Alcalde
MIREIA DIONISIO CALÉ
11/6/2025



Ajuntament de
Mollet del Vallès

NIF: P0812300B

Desenvolupament econòmic i promoció de la ciutat

Expedient 159145K

Quinto. Plazo y forma de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOPB hasta el 30 de septiembre de 2025, ambos días incluidos.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mollet del Vallès: <https://seu.molletvalles.cat> o bien presencialmente en la Oficina de Atención Ciudadana (pl. Major, 1).

Sexto. Otros datos:

La lectura del veredicto y la proclamación de los trabajos ganadores y los posibles accésits se darán a conocer en un acto público que tendrá lugar durante el mes de octubre de 2025.

Mireia Dionisio Calé



AJUNTAMENT DE MOLLET DEL VALLÈS

Codi Segur de Verificació: FNCA AVL3 A2QR MYTT 7QMW

Anuncio Premi Vicenç Plantada - SEFYCU 124526

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i resta de la informació està disponible a <https://eserveis.molletvalles.cat/>

Pàg. 2 de 2